



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71425

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por ^{el} Dr. Mariano Vera, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Química Orgánica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 5;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

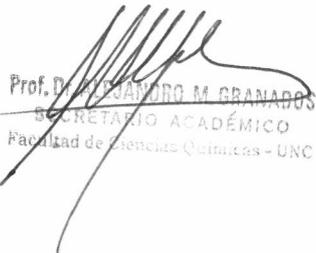
Artículo 1°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Dr. en Cs. Qcas. Mariano VERA (Legajo 32.789), en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-04-2010** y hasta el **31-03-2011**; todo con cargo al **Art. 13 ap. II inc. e del Dec. 3413/79 y sus modif.**).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°: 176




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC